Aguas Corrientes,06 de octubre de 2020.

Acta 25 Resolución 58/2020

VISTO: La necesidad de contar con fondo para gastos en mobiliario de oficina y cerámicas y lozas

CONSIDERANDO: Que es necesario poder contar con ese dinero

ATENTO : A lo precedentemente expuesto :

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE

Aprobar la transposición de rubros que se solicitará por expediente 2020-81-1160-00023

en actuación primera correspondiente al fondo del programa 116.

Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES